

Santiago, 29 de octubre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión
Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos

Señora Presidenta:

Cumplo con informar que con esta fecha, Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido del reglamento interno contiene las modificaciones que se señalan a continuación, las cuales fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 29 de octubre de 2024:

- (i) Se acordó modificar el monto de la remuneración fija mensual que puede cobrar la Administradora, la cual será de hasta un doceavo del 0,5355% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, reemplazándose en el primer párrafo del numeral 2.1 del número DOS del Título VI del reglamento interno la sigla "0,78%" por la sigla "0,5355%".
- (ii) Se acordó modificar la base de cálculo para el cobro de la remuneración variable a que tiene derecho la Administradora estableciendo al efecto que para el caso de que la tasa interna de retorno (TIR) efectivamente percibida por los aportantes del Fondo supere el 8%, la Administradora tendrá derecho a recibir por concepto de remuneración variable el 23,8% (IVA incluido) del monto que supere dicha TIR, reemplazándose en el segundo párrafo del numeral 2.2 del número DOS del Título VI del reglamento interno la sigla "10%" por la sigla "8%".
- (iii) Se acordó adecuar el cuadro contenido en el Anexo A del reglamento interno del Fondo a las modificaciones anteriormente referidas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos